

QUILLOTA, 01 de Junio de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

DA. NUM.: 6519 / VISTOS:

EXENTO N° 2692_ /

- 1) Habiéndose detectado un error en el Decreto Alcaldicio N°6.423 Exento N°2.652, de fecha 26 de mayo de 2022, es necesario proceder a su rectificación;
- 2) Decreto Alcaldicio N°6.423 Exento 2.652, de fecha 26 de mayo de 2022, de llamado a Concurso Público para proveer en calidad de titular cargos vacantes en la Planta Municipal.
- 3) La Resolución N°06 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** el numerando primero de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°6.423 Exento 2.652, de fecha 26 de mayo de 2022, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

A. ESCALAFON DE TECNICOS

- Título otorgado por un instituto Técnico Profesional. Deseable Título técnico profesional del área Administrativa y de Fiscalización, de carrera de al menos 8 semestres, otorgado por establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste.

DEBE DECIR:

A. ESCALAFON DE TECNICOS

- Título otorgado por un instituto Técnico Profesional. Deseable Título técnico profesional del área Administrativa y de Fiscalización, de carrera de al menos 4 semestres, otorgado por establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N°6.423 Exento N°2.652, de 26 de mayo de 2022, queda vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: **ADJÚNTESE** copia del Decreto Alcaldicio N°6.423 Exento N°2.652 de 26 de mayo de 2022.

CUARTO: **ADOPTEN** el Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Secmu 2.Control 3.DAF 4.Presupuesto 5.Direcciones Municipales 6.Interesados 7.Jefa Depto. Capital Humano 8.Archivo Capital Humano

OCS/DMB/CMT/mbv/hhmm.-